

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2020-00146

En atención a la nota devolutiva de la oficina de registro de instrumentos públicos, respecto del oficio N°964 de 15 de diciembre de 2020 (fl. 65), por secretaría elabórese y remítase nuevamente el citado oficio, dirigido a la oficina de registro de instrumentos públicos correspondiente.

Así mismo, remítasele electrónicamente al correo aportado por el apoderado de la parte demandante la constancia de envío del referido oficio para que proceda a cancelar los derechos de registro, y además, envíesele copia de la nota devolutiva allegada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur visible a folio 68 y 68 vto.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 038 Fijado el 6 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c4cb5228af30b3e8c3d3db9888f80ffc092b8c5565b2d9f7a005c93d1aee63**

Documento generado en 05/04/2021 01:17:58 PM